

Cabildo del 4 de } En la villa de Gocta a cuatro de
Abril de 1836 } Abril de mil ochocientos treinta
y seis reunidos en los salones consistoriales
según ley de Ayuntamiento de 18 de mayo de
1820 para la celebracion del cabildo
ordinario de hoy, presido por el Sr.
de Circuit D. Jose Terrero, se dio cuenta de
la circular num. 38 inserta en el Colección
oficial de la Provincia num. 429, sobre el
libro uso de los gastos por cada propietario
en sus fincas, la cual se acordó por el Ay.
tam. su publicacion y fijacion para con-
ciencia del vecindario, y en seguida se exe-
cutó por el pregonero J. J. J.

Gastos

Y qualquiera que tomase en consideracion el oficio
de los repartidores de P. contribuciones del
presente año 1836. veinte y ocho del pasado
mes, y en consecuencia acordó el Ay.
tam. se una al presente libro capitular, y

Repartidores
y contente: Que consiguientemente a lo que tiene pre-
visto el Sr. Intendente, proceda a negociar
los clavos y el labor Anatomico que consista
en el de los onmil ochocientos treinta y tres
en el. se halla ajustado este artículo y lo de-
be hacer al vecindario: En punto a la cantidad
de deber fijarse a Joaquin Alfaro por su